

Convocatoria

Beca CLECE-Agencia EFE de periodismo en RSC, IGUALDAD, DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD.

CLECE y la **Escuela de Formación de Agencia EFE**, con el objeto de fomentar la especialización periodística en RSC entre los estudiantes universitarios, convocan una beca para realizar prácticas formativas en la redacción multimedia de **EFE Empresas/EFE Emprende** durante un año – **del 7 de enero de 2016 al 6 de enero de 2017** – para alumnos de último curso de grado o de posgrado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de las Facultades de Comunicación de Madrid.

1. Requisitos

- Estar matriculado en el último curso de grado de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o estar cursando un posgrado sobre la materia en alguna Universidad de la Comunidad de Madrid.
- Las prácticas se ajustarán a la legislación vigente.
- Para realizar las prácticas formativas, es imprescindible estar inscrito en los departamentos de prácticas de las universidades y mantenerse vinculado a la Universidad durante todo el periodo formativo.

2. Documentación

- **Currículum Vitae.**
- **Fotocopia de la matrícula del curso 2015/2016** de Periodismo y/o Comunicación Audiovisual o posgrado.
- **Fotocopia del DNI o Pasaporte.**
- **Un vídeo de no más de un minuto de duración y un trabajo de no más de 100 líneas en Word sobre la siguiente temática relacionada con la labor de CLECE:**
Como empresa “de personas para personas”, CLECE está comprometida con el fomento de un entorno empresarial diverso, en el que no existan barreras ni discriminación por cuestiones sociales, culturales o demográficas. Un compromiso que lleva al Grupo a ofrecer oportunidades laborales para todos, incluyendo a los colectivos más vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género o trabajadores en riesgo de exclusión social. En este sentido, se plantea que los trabajos que se presenten reflejen o aborden la problemática de los colectivos más desfavorecidos con los que trabaja CLECE (discapacitados, víctimas violencia género, etc.) para acceder a un puesto de trabajo y lograr su completa inclusión socio laboral.

Nota:

- Los vídeos recibidos en la dirección que aparece más abajo, y que se ajusten al espíritu y valores que persigue esta convocatoria, serán subidos por CLECE a su canal de Youtube. Una vez publicado en este canal, se comunicará el enlace al candidato para que lo pueda difundir a través de sus perfiles sociales, utilizando las etiquetas #BecaSocial para Twitter y para Youtube.
- Los trabajos que se presenten a esta convocatoria deben ser inéditos, no habiéndose presentado a otros premios o reconocimientos.

3. Información y envío de la documentación:

- Los documentos deberán ser remitidos por correo electrónico, **hasta las 24.00 horas, del 6 de diciembre de 2015**, a la siguiente dirección:

[Referencia: Beca EFE/CLECE]
Correo electrónico: escuela@efe.es

4. Proceso de selección

Entre los trabajos presentados, un jurado formado por cuatro representantes, dos de CLECE (Purificación Gonzalez, directora de RRHH de Clece e Íñigo Camilleri, Responsable de Selección y Desarrollo de Clece) y otros dos de EFE Empresas y EFE Escuela (Andrés Dulanto, director de EFE Empresas, y Rosario Pons, directora de la Escuela de Formación de la Agencia EFE), seleccionarán tres finalistas que pasarán una entrevista personal en el lugar y hora que se anunciará oportunamente.

Los dos finalistas (aquellos que no resulten finalmente premiados), recibirán mención de honor por la calidad de sus trabajos propuestos.

El Jurado estará facultado para interpretar las bases, así como para resolver cualquier incidencia. El Jurado evaluará discrecionalmente los trabajos presentados y méritos de los concursantes.

El fallo del Jurado será inapelable.

5. Publicidad

La presente convocatoria está disponible en las web de CLECE www.clece.es, EFEescuela www.efeescuela.es, así como en EFE Empresas, www.efeempresas.com.

6. Resolución

El jurado dará a conocer su fallo el 18 de diciembre de 2015 y se comunicará a la dirección designada por el participante al efecto en su solicitud.

Los trabajos podrán ser utilizados libremente por los convocantes para su divulgación, citando al autor.

7. Disfrute de la beca

El candidato seleccionado recibirá una bolsa de estudios de 7.200€ distribuida en 12 mensualidades para realizar las prácticas formativas durante un año (desde el **7 de enero de 2016 al 6 de enero de 2017**) en EFE Empresas en la sede central de Agencia EFE S.A.

El horario de formación será de cinco horas diarias de lunes a viernes.

A esta bolsa de estudios le será de aplicación la retención fiscal establecida por el IRPF y la correspondiente cotización a la Seguridad Social.

8. Protección de datos

Los concursantes consienten, salvo petición escrita en contrario, el tratamiento automatizado de sus datos personales incluidos en la solicitud presentada. De igual modo consienten expresamente en el tratamiento de cualquier otro dato que durante el proceso de incorporación a las prácticas formativas sea puesto de manifiesto a los convocantes o a la empresa en la que se realicen, todos ellos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto de esta beca. Sus datos serán almacenados en ficheros automatizados titularidad de (CLECE y/o EFE).